

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. si mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales — Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sabado 11 de Junio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea — Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.129

ASUNTOS VARIOS.

Un pasito más... para atrás.

Siguen discutiéndose los presupuestos, y lo decimos con franqueza: cada vez que se celebra una sesión, nos quedamos más a oscuras. No es decir por esto, que queramos significar que el debate sea uno de esos laberintos en donde por fácil que sea la entrada, es luego muy difícil la salida, sino porque pronunciándose buenos y razonados discursos, y estando la razón de los oradores en todo su punto, libre de la actividad febril y de las conmociones eléctricas que nacen en discusiones de carácter político, no se llega a un acuerdo práctico y beneficioso al país.

Diremos más en abono de nuestro juicio. La Cámara popular está casi desierta; no descende de las tribunas esa especie de hábito tempestuoso que excita el sistema nervioso del Parlamento; no hay corrientes que choquen en aquella atmósfera para producir enseguida descargas eléctricas; todo allí está tranquilo; los escasos diputados que acuden a sostener la discusión están tratando como «en familia» el pró y el contra, y sin embargo, conviniendo todos de que los presupuestos están excesivamente recargados; en que las economías se imponen; en que el país no puede soportar las cargas que le abrumen, se votan los artículos del presupuesto sin hacer las reformas que los diputados reconocen, que el contribuyente reclama, y que la necesidad, ley absoluta superior a la voluntad del hombre, exige perentoriamente.

Por eso decimos que cada vez nos quedamos más a oscuras, ó lo que es igual, que mal haya si lo entendemos.

Ejemplo al canto.

Al consumir el tercer turno en contra el Sr. Morales (D. Gustavo), decía que había que aumentar los ingresos, apoyándose para ello, en la teoría de que los partidos liberales deben hacer, no tan solo reformas políticas, sino económicas.

A la par que apoyaba su tesis en las causas de la crisis agrícola, debida a la competencia que a los productos europeos hacen los de Australia y de los Estados-Unidos, hizo detenidas consideraciones sobre el criterio que debe informar la percepción de los impuestos, creyendo que si no debe imponerse la deuda ni sus cupones, los rentistas tienen que contribuir como los demás ciudadanos a las cargas del Estado. Encareció la necesidad de un impuesto sobre el alcohol; continuó ocupándose de la deuda, proponiendo que para los ahorros de la clase media y trabajadora, sean creadas rentas viajeras, que anualmente pondría en manos de los Gobiernos, considerables sumas; defendió el impuesto sobre la renta, que cree no afectaría a la cotización de nuestros valores, y acabó por pedir un impuesto sobre las corridas de toros, que, según su cálculo, produciría unos diez millones de pesetas.

Pero vino después el señor Moret, y siguiendo otros rumbos, acabó de producir la mas profunda confusión.

Saltó por encima de los males que afligen a la agricultura; nos habló floridamente de las partidas consignadas para la deuda, cargas de justicia y clases pasivas, dando por todo consuelo la peregrina idea de que esta clase de discusiones, sirven para que el vulgo se ilustre, como si semejante ilustración, pudiera servir de lenitivo a los contribuyentes.

Dió otra nueva y original esperanza.

Dijo que, a primera vista, lo de la Deuda, lo de las cargas de justicia y lo de las clases pasivas, eran «verdaderas nebulosidades que no podrán aclararse sino por repetidas discusiones.»

Pero, con perdon del Sr. Moret, ¿caso no recuerda su señoría que en todos los pasados presupuestos, se ha hablado de estos tres cánceres que absorben todo el jugo de la nación, y todavía estamos como estábamos?

«Se necesita que lleguemos al siglo que viene, disintiéndolo sobre el particular, para que el vulgo acabe de ilustrarse, es decir, para que haya pasado por las pruebas de esos grandes ayunadores que han puesto recientemente a prueba sus estómagos?»

«O es que se quiere en definitiva que todo aquel que paga, llegue al extremo de los Tanner, Succi y Merlati?»

Así puede decirse del discurso del señor Moret.

Pero la nota mas interesante de la discusión, fué la parte que trató el Sr. Garrido Estrada sobre la seccion 5.ª, ó sea sobre ese abismo sin fondo que se llama clases pasivas.

Dicho señor Diputado afirmó que todos los gastos consignados en el presupuesto son hipotéticos, toda vez que lo son tambien los ingresos, y combatió que el Gobierno y la comision no hayan procurado reducir los primeros. En seguida, llamó la atención sobre el aumento que anualmente tienen las atenciones para clases pasivas, por mas que siempre lo satisfiecho, importa mas que lo presupuestado, y comparó las cifras de los artículos de dicha seccion en 1850 y en la actualidad, que han tenido un aumento de mas del doble.

Recordó que el Gobierno conservador nombró una comision que formulase un proyecto general de clases pasivas, teniendo muy adelantados sus trabajos, lamentándose de que en dos legislaturas del actual Parlamento acerca de este asunto, ni presentado soluciones concretas, pues no podían serlo las indicaciones del Sr. Moret sobre capitalización de las pensiones, acabando por decir que era imposible continuar así, so pena de llegar a la bancarota.

Mas todo esto fueron palabras que se lleva el viento, pues habiéndose hablado acerca de cosas tan importantes, y conviniendo todos en la necesidad de hacer mucho para evitar los males expuestos, nos quejamos del mismo modo que estábamos, pues ni se hacen economías ni se alteran en lo mas pequeño los artículos sometidos a discusión.

Véase, pues, si tenemos razón en decir que hemos dado un pasillo mas... para atrás.

E. P.

El canal de Kiel.

El sábado 4, el emperador de Alemania, acompañado por los príncipes Leopoldo y Guillermo, debe haber asistido a la inauguración del canal de Kiel, que comunicará el Báltico con el mar del Norte por Sleswig-Holstein.

Esta nueva vía marítima, que parte de la embocadura del Uba y desembocará en Holshten, en el puerto mismo de Kiel, tiene gran importancia, tanto por lo que respecta al comercio, cuanto por lo que atañe a la estrategia.

Por una parte abreviará la navegación entre los dos mares, haciendo innecesario un peligroso rodeo de 650 millas, por el Kattegat, el Sund ó el Belt; y más de 35,000 naves aprovecharán todos los años esta ventaja.

Además, Alemania se verá libre de un peligro marítimo en caso de guerra. Hasta ahora, con ayuda de Dinamarca, cualquier potencia podía debilitar las fuerzas de la escuadra germana obligándola a dividirse, con solo unos cuantos barcos que cortaran la comunicación entre los dos mares. Pero en cuanto el canal esté terminado, Kiel, el arsenal mas importante del Báltico, estará en comunicación fácil con el puerto de mayor importancia del mar del Norte, Wilhelmshafen, y las escuadras alemanas podrán acercarse ó alejarse a su antojo según convenga a sus planes estratégicos.

En la Cámara francesa el diputado Delot-re ha anunciado una interpelación al presidente del Consejo de ministros, con motivo de haberse inaugurado los trabajos del canal que ha de unir el mar del Norte con el Báltico, deseando saber que medidas piensa adoptar el gobierno francés, ante las consecuencias comerciales de la indicada empresa.

Al mismo tiempo preguntará al gobierno si está dispuesto a alentar y favorecer el proyecto encaminado a la construcción de un gran canal marítimo entre el Atlántico y el Mediterráneo a través del Mediodía de Francia.

Dicho proyecto, que evitaría el rodeo por el estrecho de Gibraltar, es de grande interés para Francia, no solo desde el punto de vista mercantil, sino tambien del estratégico, pues en caso de guerra las escuadras francesas podrían trasladarse del uno al otro mar y permitiría por tanto la rápida concentración de las fuerzas navales.

La Hacienda Municipal.

La Gaceta ha publicado una circular del ministerio de la Gobernación dictando las siguientes prescripciones legales, a las que han de ajustarse los municipios para enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos:

«Primera. Los ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos a lo estrictamente preceptuado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se consigna como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: «16 por 100 sobre la contribución territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre la industrial; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el ciento por ciento en las especies de la primera tarifa de consumos.»

Segunda. Podrán los ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa; pero en ningún caso ni bajo pretextos ni razón alguna podrán rebasar el límite de los que quedan señalados como *máximum* imponible.

Tercera. Cuando una vez utilizados en el grado *máximum* los anteriores recursos, se encontrasen las corporaciones municipales en el caso de que aún no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta. Para la imposición de este recurso los ayuntamientos no tienen necesidad de acudir a este ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los artículos 138 y 139 de la ley municipal vigente, sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposición, tomando, por lo tanto, como base de riqueza imponible a cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Quinta. Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los ayuntamientos acudirán ineludiblemente a este ministerio en solicitud de autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre los especies no comprendidas en las tarifas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de construcción, licencias de perros, caualones y vigilancia de tránsito.

Sexta. En la instrucción del expediente de esta referencia, incluirán los ayuntamientos, con arreglo a la real orden de 3 de Agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada a este ministerio en solicitud de la referida autorización; copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiento y junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente, que se ha hecho uso del *máximum* en la aplicación de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de 15 días, el acuerdo del municipio relativo a la imposición de arbitrios, sin oposición alguna de los obligados a satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiese sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaración de que el recargo que se las impone no excede del *veinticinco por ciento* del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, según preceptúa el 139 de la ley municipal; y por último, los correspondientes informes de la comision provincial y delegación de Hacienda.»

La policía de New-York.

La alta dirección de la policía de New-York, corresponde a un «board», comité especial compuesto de cuatro miembros y un secretario: cada uno de estos miembros cobra 5.000 dollars.

Vienen luego los superintendentes, inspectores, capitanes, sargentos y simples guardias. El minimum de sueldo de éstos, es de 5.000 francos y desde el segundo año cobran 6.000. Un sargento cobra 9.000; 13.750 un capitán; 17.500 un inspector; 20.000 un superintendente. Todos los funcionarios de policía, tienen derecho, al cabo de veinte años, a derechos pasivos cuyo minimum es de 3.000 francos.

Ventajas son estas que pocas carreras ofrecen, y así el escogimiento es rigurosísimo.

Todo candidato al bastón—única arma que llevan los polizontes—debe gozar de una salud perfecta, un vigor muscular excepcional, una talla de cinco pies y siete pulgadas. Tener buena presencia y costumbres, inteligencia y ser laborioso, puntual y valiente.

En lo que se refiere a instrucción, debe estar en condiciones de escribir correctamente un oficio.

Entre los cinco ó seis mil candidatos que anualmente solicitan las plazas vacantes, se escogen cuidadosamente los más abandonados, y entran en seguida en una escuela en que adquieren su instrucción profesional.

Allí se le inicia en los delicados deberes de su cargo; se le hace conocer los deberes y derechos del ciudadano, los delitos y las penas, se le enseña a no usar de la fuerza, sino en caso extremo, y a ser dulce con los débiles, cortés con las mujeres y los viejos, sóbrio de palabras, reservado é incorruptible.

Sabe que su vida será toda para el Estado, y que le espera una no interrumpida sucesión de peligros y fatigas, pero que en cambio será tratado con la mayor consideración por sus jefes, y encontrará por parte de la población, el respeto a que le hacen acreedor sus servicios.

Una vez en ejercicio, se distribuye a los agentes entre los diversos servicios especiales, según sus aptitudes.

El servicio de las investigaciones judiciales recibe el nombre de «Detective Bureau», y se compone de 40 sargentos bajo la dirección de un inspector. Cada uno de los sargentos está dedicado a la especialidad a que sus aptitudes le llaman, y así es raro que un solo criminal eluda la acción de la justicia, aun tratándose de un simple robo.

Uno de los servicios mas originales, es la prevención para enfermedades epidémicas. Treinta agentes especiales, a las órdenes del consejo de Higiene, inspeccionan las casas sospechosas y obran en consecuencia de lo que en ellas se advierte.

La policía de New-York cuesta anualmente 18 millones de francos.»

Se comprende, a primera vista, que todo el secreto de la superioridad que ofrece la policía de New-York sobre la de los demás países, se funda en tres circunstancias. En la aptitud física y moral de los agentes; en la instrucción especial a que se les sujeta, y por último, a lo bien recompensado de sus servicios y a la consideración y respeto de que se les rodea, muy distintos del concepto en que aquí se tiene a la policía por causa de las mismas entidades.

No podría hacerse con ningún agente de policía de New-York, lo que aquí se hace con los llamados de orden público, convertirlos en criados y ordenanzas, ó en centinelas de las casas de altos funcionarios, ni es fácil que allí se den casos de inmoralidad y perversion como los que con harta frecuencia se observan aquí.

No hace mucho tiempo, que dos agentes del cuerpo de seguridad se batieron en pleno día y en la Puerta del Sol a sablazo limpio; en un espantoso crimen que tiene horrorizado al vecindario de Barcelona aparece complicado y sospechoso de ser autor de él un agente de seguridad, monstruo de perversion y de crímenes, y a cada paso se pone de manifiesto la brutalidad, la ignorancia y la falta de cultura de los encargados de la seguridad pública.

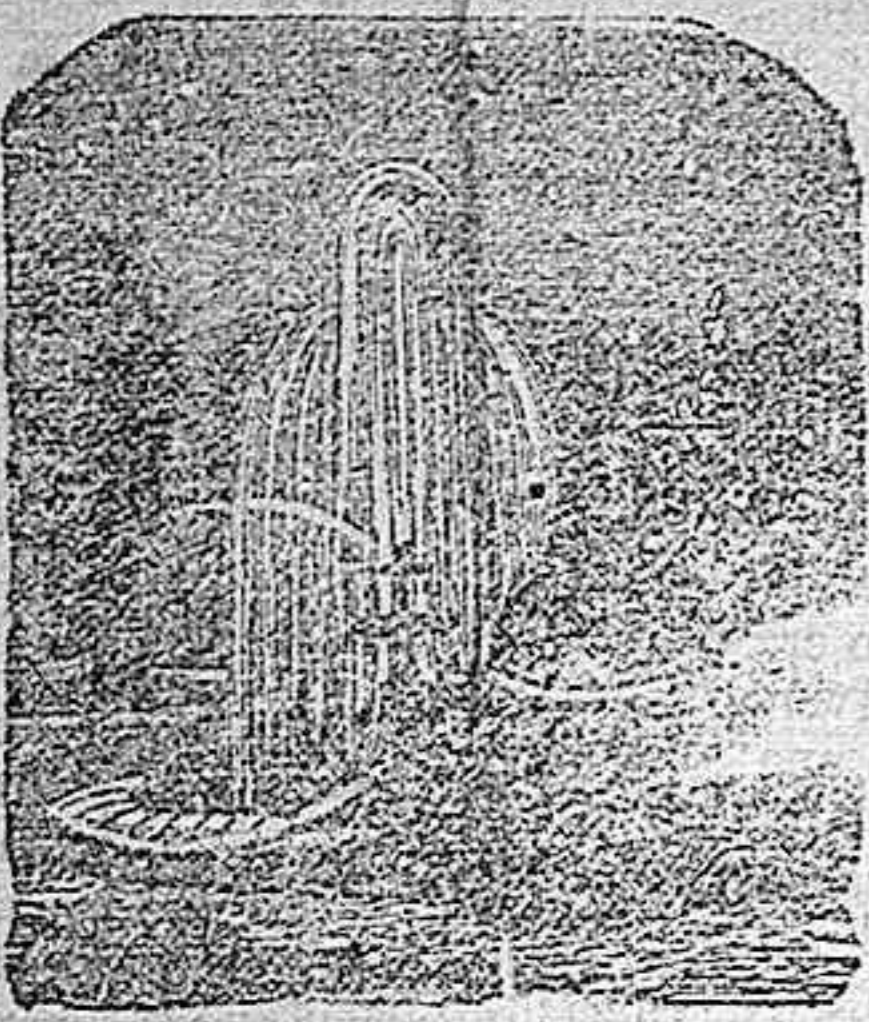
Un cuerpo con tan poco cuidado y escrupulo organizado, no tiene derecho a ser respetado, sino únicamente temido, y eso, por los hombres honrados, ó por los reos de leves delitos, porque los grandes criminales tienen poco que temer de nuestra policía. Saben perfectamente eludirlos.

Si algún día hemos de tener regular policía, es preciso reclutarla entre hombres honrados, de buenas costumbres, de moral severa, de educación especial, de trato dulce y que reúnan a todas estas condiciones vocación y aptitud.

Pero estos agentes no pueden estar, como ahora, pagados con un sueldo que representa menos que el jornal de un peón de albañil, ni sujetos, como lo están en España al capricho de los que dan y quitan credenciales de agentes de Orden público.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tórax, el Pulmón y el Bazo.

Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorca. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichón legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada ampolla, la signatura *Fournier*.

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, Paris.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or Croix Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada para el tórax, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Médicas.

GOTAS CONCENTRADAS para el pecho.

OLEOCOME para la hermosura de los Cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de toda América.

PILDORAS INYECTABLES HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados-bronquitis, asma palpitation del corazón, enloquecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el

adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



VERDADERAS PILDORAS DEL D^o BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Envíase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.

DESCUENSIÓ DE LAS FALSIFICACIONES.

PARIS: 8, Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Coongro, Puerta del Mar.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100 Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca *Singer*, superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'3
» 12 seda onza. 0'95
Agujas de maquina familia. 0'05
L. O.

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

SERVICIOS DE LA
Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pol-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanas ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes y é hijo.

En el «Siglo en pequeño»

se ha puesto á la venta por cuenta de una fábrica, un grande y variado surtido de gorras desde las clases más modestas hasta las más superiores que se conocen en nuestra industria española, las hay de las elegantisimas macetas que pisa para niños, caballeros y mariner@s, casquete de paja, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, la de cretona para la estacion presente á 3 reales una. Conque adelante valientes almerienses acudir ansiosos de ponerse la gorra más bonita y barata que se conoce en esta ventura de patria.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las tiendas, frente á la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo de toda clase de calzado.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DEIGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, sea náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 2'5 reales.